

RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

Andres Maria Samper Abogados <andressamperf@hotmail.com>

Lun 10/10/2022 4:43 PM

Para: Juzgado 07 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION AUTO DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2022 QUE NIEGA LAS EXEPCIONES PROCESO 202100169.

Respetado juez de la republica

La presente con el fin de solicitar respetuosamente se me permita interponer el recurso de reposición y apelación contra el auto de la referencia:

Que se tengan en cuenta las excepciones previas ya que cumplen con los requisitos establecidos en el código general y en lo puntual estamos frente al régimen comercial del contrato típico de promesa de compraventa del código civil y préstamo de uso del mismo y no un contrato de arrendamiento ya que hasta en su misma denominación el contrato solo tiene un nombre en un lenguaje distinto al castellano "leasing" sin existir regulación legal sobre el mismo.

Por otro lado se revoque la multa toda vez, que se ha cumplido con el mandato de la ley y la sana interpretación de las normas civiles y comerciales exactamente lo establecido en el código de comercio con respecto a los contratos basados en la costumbre que solo se podrán aplicar en el territorio colombiano siempre que no contradigan la ley.

Por lo cual solicito que se revoque el numeral primero y numeral segundo del auto y por el contrario se de tramite al proceso declarativo con objeto del presunto incumplimiento de un contrato de procesa de compraventa y no una restitución de un bien inmueble arrendado.

Cordial saludo

ANDRES SAMPER

Apoderado parte demandanda